

29/07/2014

Condenan a imputado por homicidio cometido en Conchalí

Cinco años y un día de presidio es la pena que deberá cumplir el acusado Miguel Ángel Moraga Fica (20) – también conocido por el apodo de “Miguelito”- luego que la Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en su contra tras haber sido declarado culpable de la muerte de un joven de 14 años en Conchalí.



El acusado Moraga Fica deberá cumplir esta pena de modo efectivo y sin poder acceder a ningún tipo de beneficio, dado que cuenta con antecedentes penales por delitos cometidos cuando era menor.

En el desarrollo del juicio la fiscal Andrea Rivera logró acreditar que el ilícito fue perpetrado en horas de la madrugada del 26 de febrero de 2012, cuando la víctima Nicolás Alcaíno Jara -de 14 años al momento del hecho- se encontraba en la vía pública, en la esquina de avenida Principal con Cristina.

En ese lugar fue abordado por el imputado Moraga Fica, quien se movilizaba en un vehículo junto a dos sujetos no identificados, y que procedió a efectuarle disparos usando una pistola calibre nueve milímetros.

La víctima falleció en el lugar a causa de una herida por proyectil.

Actualmente el imputado se encuentra privado de libertad cumpliendo condena por un robo perpetrado también en la misma comuna.